Guayaquil, 10 de Noviembre del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
ECUAWAGUEN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que con fecha 10 de Noviembre del 2014, he procedido a transferir la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que poseo en el capital de su representada, a las siguientes personas:

1. A los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas desde el 22.879 al 23.860, inclusive, por el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00)

2. A los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas desde el 23.861 al 24.842 inclusive, por el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00)

Sobre las acciones de la referencia, cedente y cesionario, acordaron:

1. Los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, constituyen usufructo sobre las novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas, numeradas desde el número 22.879 al número 23.860 inclusive, a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT por el monto de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

2. Los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, constituyen usufructo sobre las novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas, numeradas desde el número 23.861 al número 24.842 inclusive, a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT por el monto de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

3. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, hasta completar el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

4. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, hasta completar el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

5. El usufructo se constituye a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, durante todo el tiempo que demore la cancelación de las obligaciones contraídas de parte de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, y, PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE.

6. También se constituye usufructo a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, sobre las acciones que llegare a emitirse por capitalización de utilidades generadas por las acciones sobre las cuales se constituye usufructo.

7. Como la usufructuaria AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, será el único beneficiario de las ganancias sociales obtenidas durante el usufructo, **LA COMPAÑÍA,** emitirá los respectivos comprobantes de crédito tributario y retención del impuesto a la renta, a favor de la USUFRUCTUARIA AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, toda vez que los nudos propietarios, no percibirán valor alguno por concepto de pago de dividendos.

8. **TITULARES DE LAS ACCIONES** Y **REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Los señores RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, cónyuge de la señora DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS; y, SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, cónyuge de la señora PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, han convenido con sus respectivas cónyuges, que los títulos de acciones que tenga que emitir **ECUAWAGEN S.A.** como consecuencia del la transferencia y constitución de usufructo, sean expedidos:

- A nombre DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS, 982, acciones enumeradas desde el número 22.879 al número 23.860, inclusive.

- A nombre de PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, 982 acciones enumeradas desde el número 23.861 al número 24.842 inclusive, y,
- Consecuentemente el registro en el libro de acciones y accionistas de **ECUAWAGEN S.A.**, se dé en este sentido.

Escritura de Protocolización de contrato

Para mayor conocimiento, anexo Escritura que contiene la Protocolización del contrato de compraventa de acciones ordinarias y nominativas y constitución de usufructo

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopias de los documentos de cedente y usufructuaria.
- Fotocopias de los documentos de cesionarios y nudos propietarios.
- Original de los títulos de acciones

Firman ésta comunicación, cedente y usufructuaria, cesionarios y nudos propietarios.

Atentamente

CEDENTE
USUFRUCTUARIA

América Isaías Barquet de Barakat
C.C. #0900359290

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS

DENISE MARÍA BARAKAT DE ARIAS
C.C. No.090594504-4

RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA
C.C. No. 8-144-980 (Panameña)

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS

Pricilla Janet Barakat Isaías de Salem
C.C. #0902729821

Santiago Gabriel Salem Kronfle
C.C. #0904315801

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
ECUAWAGUEN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que con fecha 10 de Noviembre del 2014, he procedido a transferir la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que poseo en el capital de su representada, a las siguientes personas:

1. A los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas desde el 22.879 al 23.860, inclusive, por el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00)

2. A los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, numeradas desde el 23.861 al 24.842 inclusive, por el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00)

Sobre las acciones de la referencia, cedente y cesionario, acordaron:

1. Los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, constituyen usufructo sobre las novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas, numeradas desde el número 22.879 al número 23.860 inclusive, a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT por el monto de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

2. Los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, constituyen usufructo sobre las novecientos ochenta y dos acciones, ordinarias y nominativas, numeradas desde el número 23.861 al número 24.842 inclusive, a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT por el monto de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

3. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, hasta completar el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

4. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, hasta completar el valor de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USA $138,000.00).

5. El usufructo se constituye a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, durante todo el tiempo que demore la cancelación de las obligaciones contraídas de parte de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, y, PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE.

6. También se constituye usufructo a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, sobre las acciones que llegare a emitirse por capitalización de utilidades generadas por las acciones sobre las cuales se constituye usufructo.

7. Como la usufructuaria AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, será el único beneficiario de las ganancias sociales obtenidas durante el usufructo, **LA COMPAÑÍA,** emitirá los respectivos comprobantes de crédito tributario y retención del impuesto a la renta, a favor de la USUFRUCTUARIA AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, toda vez que los nudos propietarios, no percibirán valor alguno por concepto de pago de dividendos.

8. **TITULARES DE LAS ACCIONES** Y **REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Los señores RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, cónyuge de la señora DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS; y, SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, cónyuge de la señora PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, han convenido con sus respectivas cónyuges, que los títulos de acciones que tenga que emitir **ECUAWAGEN S.A.** como consecuencia del la transferencia y constitución de usufructo, sean expedidos:

- A nombre DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS, 982, acciones enumeradas desde el número 22.879 al número 23.860, inclusive.

- A nombre de PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, 982 acciones enumeradas desde el número 23.861 al número 24.842 inclusive, y,
- Consecuentemente el registro en el libro de acciones y accionistas de **ECUAWAGEN S.A.**, se dé en este sentido.

Escritura de Protocolización de contrato

Para mayor conocimiento, anexo Escritura que contiene la Protocolización del contrato de compraventa de acciones ordinarias y nominativas y constitución de usufructo

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopias de los documentos de cedente y usufructuaria.
- Fotocopias de los documentos de cesionarios y nudos propietarios.
- Original de los títulos de acciones

Firman ésta comunicación, cedente y usufructuaria, cesionarios y nudos propietarios.

Atentamente

CEDENTE
USUFRUCTUARIA

América Isaías Barquet de Barakat
C.C. #0900359290

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS

DENISE MARÍA BARAKAT DE ARIAS
C.C. No.090594504-4

RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA
C.C. No. 8-144-980 (Panameña)

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS

Pricilla Janet Barakat Isaías de Salem
C.C. #0902729821

Santiago Gabriel Salem Kronfle
C.C. #0904315801